

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

0090612

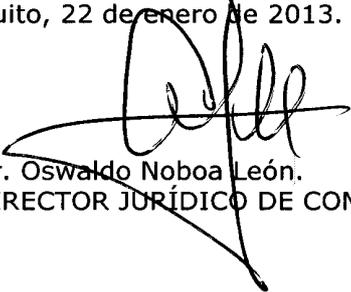
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de enero de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000356 de 22 de enero de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital modificando el valor nominal de cada acción, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL: "La compañía tendrá un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 1,600,00); y, un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$800,00), dividido en ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 10.00) cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas".

Quito, 22 de enero de 2013.

  
Dr. Oswaldo Noboa León.  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CXCH/   
EXP. 165633  
Tr. 01.1.13.000066

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.